

VISTO:

La Nota S01:0001897/2018 caratulada: Proyecto 2da. Jornada de Capacitación – Educación Emocional y Neurociencias “Prácticas Emocionalmente Inteligentes y Creativas”, presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que el proyecto de la primera jornada fue aprobado por Resolución CD – FCyT N° 0389/17 para el año académico 2017;

Que existe un incremento en la deserción escolar compuesta por gran cantidad de jóvenes desmotivados que abandonan sus estudios;

Que es necesario combatir tal circunstancia, con docentes que enseñen a sus alumnos a afrontar nuevos retos, utilizando la neuroeducación como herramienta de enseñanza y aprendizaje;

Que el mismo esta dirigido a docentes de nivel inicial, primario, secundario y superior como para alumnos que cursen carreras de formación docente, a su vez para padres de alumnos, profesionales e interesados en la temática;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable;

Que este cuerpo colegiado en su Reunión Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2018 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

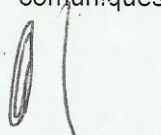
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

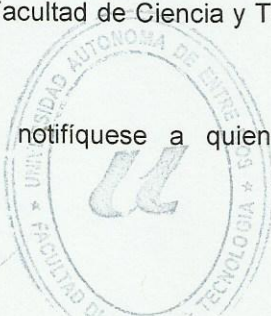
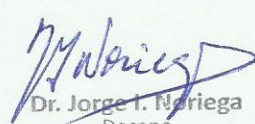
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébese el Proyecto 2da. Jornada de Capacitación – Educación Emocional y Neurociencias “Prácticas Emocionalmente Inteligentes y Creativas”, a cargo del Prof. Carlos Sigvard DNI: 16.466.517, la Prof. Mabel E. Carminati de Limonegelli DNI: 10.794.615, el Prof. Cristian Sperati DNI: 23.814.189, la Prof. Graciela Meregalli DNI: 10.930.778, del Lic. Lucas J. Malaisi DNI: 28.521.898 y la Prof. Marilina Rotger DNI: 27.796.151 (disertantes) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.



Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.